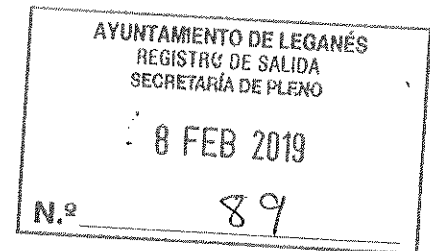


A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.



El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 14 de febrero del 2019, presenta la siguiente:

**MOCIÓN PARA BLINDAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARA LUCHAR CONTRA LA
VIOLENCIA MACHISTA EN LEGANÉS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, cada vez que se acerca el 8 de marzo, desde Leganemos hemos traído a esta cámara iniciativas para poner en marcha medidas concretas y hacer un Leganés más feminista. Pocas veces se ha conseguido la unanimidad de las fuerzas que tienen representación en este Pleno en materia de igualdad o por la lucha contra la Violencia Machista. Por esto, Leganés necesita un compromiso firme para seguir trabajando para frenar la brecha de género y luchar contra todas las formas de violencia machista, independientemente del gobierno de turno.

Desde que se aprobaran leyes como la 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en Leganés se han aprobado hasta tres planes de igualdad a nivel municipal, otro para las trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento y se ha trabajado en medidas para luchar contra la violencia machista a través de programas, actividades y convenios con la Comunidad de Madrid, como el actual para trabajar en el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género en nuestro municipio.

Estas son algunas de las medidas, de manera general, que se vienen realizando desde hace años, con un importante avance en el último mandato, donde el Consejo Sectorial de Igualdad ha vuelto a tener la importancia que se merece. No obstante, desde nuestro punto de vista, es necesario seguir avanzando en el compromiso institucional en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista del mismo modo que las reivindicaciones del movimiento feminista tienen un gran calado en la agenda política, hoy en día.

Los ayuntamientos, como instituciones directas a las que la ciudadanía tiene acceso, y más cercanas en la resolución de problemas, deben ser los promotores de la lucha contra la desigualdad. Si en estos años de dura crisis económica, las desigualdades se han acentuado, vemos cómo la virulencia ha sido mayor con las mujeres: precariedad, temporalidad, el paro y el recorte en el sistema de cuidados dejan a la mitad de la población en la cuerda floja haciendo malabarismos para sobrevivir en un sistema que nos condena a tener peores condiciones. La vida cotidiana de las mujeres se hace más compleja si deja de ponerse el foco en la desigualdad.

Por lo tanto, queremos abordar de una manera integral y multidimensional, con el compromiso de toda la corporación, medidas concretas para hacer un Leganés más justo, igualitario y combativo contra la violencia machista.

Desde hace pocas semanas, entidades y partidos que formamos parte del Consejo Sectorial, venimos trabajando en la elaboración del IV Plan de Igualdad para Leganés. Este trabajo servirá para poner encima de la mesa distintas experiencias desde los colectivos para conocer mejor nuestra realidad. Desde que Leganemos llegó a las instituciones, esta ha sido una de nuestras reivindicaciones, proponiendo dotar de 60000€ una partida presupuestaria destinada al Plan de Igualdad porque entendemos que sin presupuesto y sin herramienta (como es el Plan) difícilmente podremos comenzar a abordar la desigualdad. Por todo esto, es importante generar un amplio consenso alrededor del Plan para obtener una herramienta que nos sirva de camino a seguir, con la meta puesta en la igualdad real.

No sólo es importante dotar de presupuesto el Plan, también es necesario ejecutar las partidas destinadas al mismo. Aunque no es suficiente. Desde nuestro punto de vista, es un requisito

indispensable el impacto de género en el Presupuesto Municipal, con indicadores y personas formadas en materia de igualdad que emitan informes vinculantes sobre el impacto en materia presupuestaria de este Ayuntamiento. Para realizar estos informes, la creación de una Comisión de Evaluación del impacto de género en los presupuestos ayudaría a tener un mejor diagnóstico del contexto de Leganés, y sobre todo, a qué se destina mayoritariamente el dinero, como ya se hace en otros Ayuntamientos o en la Comunidad de Madrid.

En materia de Violencia Machista, desde la aprobación del Pacto de Estado, las competencias se ejercerán desde las administraciones locales. Es una buena noticia, en la medida en que los Ayuntamientos son las instituciones más cercanas, sin embargo, en materia económica puede plantearnos alguna dificultad. Es por ello que garantizar partidas presupuestarias que ya se vienen destinando a esto, se blinden y ejecuten en su totalidad. La transferencia económica proveniente del Pacto, más el esfuerzo que haga el Ayuntamiento de Leganés debe garantizar personal y medidas concretas para asegurar la lucha contra la violencia machista.

Todas estas medidas son de difícil cumplimiento si no existen profesionales del Ayuntamiento formados en materia de igualdad.

Por último, todas estas medidas planteadas, pueden ser previstas en los presupuestos y ejecutadas en su totalidad si este Equipo de Gobierno o el siguiente, hace un esfuerzo recaudatorio, progresivo, tal y como se manifiesta en los informes de la Auditoría ciudadana, impulsada por Leganemos, y donde se informa de la poca capacidad recaudatoria de este Ayuntamiento. Necesitamos otro modelo de recaudación y distribución en Leganés para poner el foco en la desigualdad.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la ejecución del presupuesto destinado al IV Plan de Igualdad de Leganés.
2. Instar al Equipo de Gobierno a la realización de informes sobre el impacto de género en el Presupuesto Municipal, creando una Comisión de Evaluación, regulando su composición y funcionamiento.
3. Instar al Equipo de Gobierno a hacer una provisión en materia de Violencia Machista sobre los recursos, personal y medidas en base a las competencias a ejecutar en materia de Violencia Machista.
4. Instar al Equipo de Gobierno a formar al personal en materia de igualdad para trasladar la transversalidad de género a todas las áreas del Ayuntamiento.
5. Compromiso de todos los partidos con representación en el Pleno municipal a asumir y cumplir el contenido de esta moción.

Leganés, 8 de febrero del 2019



Fdo.: Eva Martínez Borrega

Concejala y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal LEGANEMOS